



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002635-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 704 aprobada por el Pleno de 3 de abril de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902635, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones desarrolladas en cumplimiento de la PNL 704.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia en relación con las actuaciones realizadas en materia de competencias profesionales, se informa que la evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, tiene como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se desarrolla siguiendo criterios que garantizan la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación, con el objetivo final de conseguir el correspondiente título o certificado de profesionalidad de las personas que acreditan tener esas competencias profesionales.



Con esta finalidad, con fecha 19 de agosto se publicó en el BOCYL, la Orden HAC/654/2014, de 14 de julio, por la que se da continuidad a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, convocados por Orden HAC/1536/2011, de 7 de diciembre, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para unidades de competencia de cualificaciones profesionales de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Este proceso se llevó a cabo de forma conjunta por parte de las Consejerías de Educación y de Economía y Empleo, para aquellos aspirantes en situación de reserva (2.574 plazas) como consecuencia de la limitación del número de plazas de los procedimientos anteriores, en las cualificaciones profesionales de "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" y "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales". El procedimiento se cerró en el mes de marzo, con la entrega a un total de 1.727 candidatos, del documento de acreditación de unidades de competencias, una vez firmado por el Gerente del Servicio Público de Empleo y el Director General de Formación Profesional.

Actualmente, se está desarrollando la convocatoria correspondiente a la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y que se encuentra en la fase de asesoramiento. El número máximo de plazas convocadas en el presente procedimiento, ha sido de 4.350, de las cuales 4.000 plazas están destinadas a atención sociosanitaria, 250 a Seguridad y Medioambiente y 100 a Agraria.

En la familia atención sociosanitaria el proceso se realiza en dos fases, la primera fase, en desarrollo actualmente, incluye 2.000 plazas, 1.000 plazas de la especialidad de Atención socio sanitaria a personas en el domicilio y 1.000 plazas de la especialidad de Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. El proceso se completará en una segunda fase con otras 2.000 plazas, 1.000 de cada especialidad, que se cubrirán con las personas que hayan quedado de reserva en la primera fase, ya que el proceso de solicitud e inscripción, ha sido único para ambas fases.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León está gestionando el procedimiento para la acreditación de las unidades de competencia pertenecientes a las siguientes cualificaciones profesionales:

- a) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.
- b) Servicios para el control de plagas.
- c) Atención socio sanitaria a personas en el domicilio.

En resumen, el total personas que han obtenido acreditación de las competencias profesionales en Castilla y León, en las dos convocatorias previas a 2015, han sido



4.361 personas, 2.634 en la convocatoria del año 2011 y 1.727 en la de 2014. Una vez concluido el proceso iniciado con la convocatoria de Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, actualmente en vigor, se prevé que obtendrán acreditación un máximo de 4.290 personas más.

Valladolid, 22 de junio de 2016.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.